



Lima,

13 MAY 2016

OFICIO MULTIPLE N° 00050-2016-DRELM/OGESUP

Señores (as)

IESTP AMERICANO
IESTP CENTRO DE PSICOTERAPIA PSICOANALITICA DE LIMA
IESTP DE MARKETING DEL PERÚ
IESTP ARTE, NEGOCIO Y TECNOLOGIA - ESANTEC
IESTP INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-IPAE
IESTP INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICO LATINOAMERICANO - ISEL
IESTP LE CORDON BLEU PERÚ
IESTP ORVAL
IESTP TOULOUSE LAUTREC
ESCUELA SUPERIOR PRIVADA DE TECNOLOGÍA - SENATI
ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS

Presente.-

ASUNTO : Registro de Títulos de nivel Profesional ante la DRELM

REFERENCIA : a) Oficio N° 601-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST
MPT2016-EXT-0035330

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle el expediente a) de la referencia, emitido por la Directora de Gestión de Instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, Srta. Rommy Paola Urbano Donayre, quien manifiesta que el actual marco normativo no prevé el procedimiento de registro de títulos para las carreras tecnológicas de nivel profesional, por lo que solo en este caso deberán proseguir el trámite previsto en la RD N° 408-2010-ED.

Al respecto, la compra de los formatos de títulos deberá tramitarse en el MINEDU, previa autorización de la DRELM, adjuntando lo siguiente:

- Solicitud dirigida a la Oficina de Tesorería del MINEDU.
- Actas de Examen de Grado de cada uno de los interesados firmados y sellados.
- Fotocopia del DNI del interesado.
- Autorización del Director a un representante, especificando la condición de público o privado.
- Comprobante de pago.

Por lo indicado, se remite el Oficio N° 601-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
de la Oficina de Gestión
de la Educación Superior